

Informe No. 4

CENIDH denuncia violaciones sistemáticas a los derechos humanos de los nicaragüenses por el régimen dictatorial de Daniel Ortega y Rosario Murillo en el periodo del 19 de junio al 14 de julio del 2018

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), presenta su cuarto informe sobre los hechos de represión y violencia perpetrados desde el 18 de abril del 2018 por el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, represión ejecutada por fuerzas policiales y parapoliciales, fuertemente armados y con características paramilitares, en contra de jóvenes universitarios, manifestantes auto-convocados, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos, comerciantes, empresarios y población en general, cumpliendo así con su misión institucional de denunciar, documentar e informar a la comunidad nacional e internacional

Este cuarto informe comprende los hechos ocurridos en el periodo del 19 de junio al 14 de julio del presente año. Desde que inició la represión el CENIDH ha acompañado las protestas realizadas por estudiantes y pobladores desde el 18 de abril, denunciando públicamente la represión estatal y acompañando a víctimas y sus familiares. Los datos que a continuación se exponen son el resultado de las denuncias presentadas por familiares y las propias víctimas de la represión y la violencia, las visitas in situ realizadas en el lugar de los hechos por equipos del CENIDH, las informaciones recibidas por fuentes primarias e información recibida de medios de comunicación.

El 12 de junio del 2018, desafiando el estado de terror impuesto por el gobierno de Nicaragua, decenas de miles de personas salieron a machar cívicamente exigiendo justicia, democratización del país y el cese de la represión. Días previos a la marcha el gobierno, en el marco de la "operación limpieza" reprimió violentamente León, específicamente el Barrio Indígena de Sutiava y las ciudades de Diriamba, Dolores y Jinotepe, del departamento de Carazo con saldo de al menos treinta personas asesinadas.

Al cierre de este informe, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) por solicitud del Consejo Permanente realizaba sesión extraordinaria por la grave situación de violación de derechos humanos en Nicaragua, la segunda sesión en una semana, algo inusual que se explica por la grave situación del país. El canciller Denis Moncada negaba una vez más cualquier responsabilidad en la represión a la población y negaba la posibilidad de salidas democráticas a la actual crisis.

En Nicaragua Daniel Ortega y Rosario Murillo, con centenares de policías y fuerzas especiales, reeditaban una vez más El Repliegue a Masaya en una clara provocación a la población de ese municipio blanco de asedio, destrucción y muerte producto de la brutal represión de los últimos 87 días. Mientras se realizaba el "Repliegue" parapoliciales masacraban a estudiantes atrincherados en la UNAN Managua privando de la vida a dos

DIRECCIÓN: TEXACO DE MONTOYA 1 ½ C AL SUR. MANAGUA, NICARAGUA.
TELÉFONOS: (505) 2266 8940, 2222 2563, 2266 6262, 2268 2116 / FAX: 2266 8405
APARTADO POSTAL: 4402

Correo Electrónico: cenidh@cenidh.org Web: www.cenidh.org
Filial: Estelí Telefax: 2713 0675 / Matagalpa Telefax: 2772 4784 / Chontales Telefax: 2512 2489

¡DERECHO QUE NO SE DEFIENDE... ES DERECHO QUE SE PIERDE!

jóvenes aunque éstos habían abandonado el recinto, mostrando que el objetivo no era recuperar la universidad sino asesinar a los estudiantes. Asimismo, ese mismo día luego que Ortega salió de Masaya sus fuerzas represivas con armamento militar atacaron Monimbó privando de la vida a dos personas. Estas acciones ratifican la total falta de voluntad de Ortega y Murillo quienes apuestan al horror y el exterminio como política de Estado.

1. Antecedentes del informe

Los informes elaborados por el equipo del CENIDH recogen la evolución del conflicto y los mecanismos utilizados para sofocar la protesta ciudadana, acciones articuladas a partir de la represión, violencia, persecución y criminalización de la población en protesta, líderes campesinos, líderes de la sociedad civil, líderes religiosos, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos. Estrategia basada en acciones de terrorismo de Estado cobrando la vida de 270 personas, 74 de ellas en el periodo del informe.

Hasta el 19 de junio, al cierre del tercer informe, al menos veinte municipios del país habían sido víctimas de la “Operación Limpieza” dirigida contra protestantes en barricadas y tranques en diferentes partes del país. No obstante, continuaba la resistencia ciudadana en los tranques ubicados en Río San Juan, Chontales, Nueva Guinea, Matagalpa, Jinotega y algunos municipios del sur, tales como Jinotepe, Diriamba y el Crucero.

En este periodo se destaca un recrudecimiento de la represión a través de los cuerpos parapoliciales quienes en convoy de vehículos Toyotas Hilux, acompañados por policías, auto-denominados eufemísticamente como “caravanas por la paz” ejecutaron verdaderas masacres en Diriamba, Dolores, Jinotepe y León. Como parte de su política de terror el gobierno en las últimas semanas intensificó la persecución, criminalización, judicialización y agresión a líderes del movimiento campesino, periodistas, defensores/as de derechos humanos, obispos, nuncio apostólico y sacerdotes.

2. Evolución de la represión gubernamental

La violenta represión gubernamental de Ortega y Murillo amplió su campo de acción y creó órganos represivos más letales y violentos. A diferencia de abril cuando la represión se desarrolló exclusivamente por policías, turbas, motorizados y Juventud Sandinista y estaba dirigida contra las personas que protestaban en la calle, actualmente en el marco de la estrategia de terror del gobierno, se ejecuta exclusivamente por las fuerzas ya mencionadas quienes actúan como fuerzas de ocupación y exterminio en el contexto de una guerra, sembrando terror en la población y estableciendo estados de sitio de hecho. Este aparato con características militares en técnica y armamento es más letal que las fuerzas de choque que por más de diez años fueron empleadas por el gobierno para garantizar el monopolio de las calles.

Estos cuerpos se apoyan en un trabajo de inteligencia realizado por los Concejos de Poder Ciudadano (CPC), Consejos de Liderazgo Sandinista (CLS) y en operadores

políticos en los barrios y comunidades los cuales identifican a las personas que participan en los tranques, barricadas y marchas y aquellas que apoyan a los protestantes con víveres y medicamentos. Como una acción de intimidación las personas identificadas son incluidas en una lista y en muchos casos sus casas marcadas. Esta situación ha dado lugar a detenciones ilegales, desapariciones forzadas y asesinatos ejecutados por parapolicias, los cuales se movilizan en vehículos de la Policía Nacional y vehículos particulares.

El uso de vehículos de la policía usados para trasladar a policías y parapolicias provocó que a finales de junio la embajadora de Estados Unidos, Laura Dogu solicitara al gobierno nicaragüense su devolución por violentar los términos en los que fueron donados. Estos fueron inmediatamente regresados a la representación diplomática. Un reclamo similar hizo el gobierno de Japón al observar el uso de vehículos donados por este gobierno para reprimir a la población.

La violenta represión a Veracruz el 19 de junio con el objetivo de desalojar el tranque que se encontraba ubicado en la rotonda de Ticuantepe, jurisdicción del Departamento de Masaya dio inicio a una nueva escalada violenta contra los protestantes. El uso de decenas de camionetas particulares y de la policía, así como de centenares de parapoliciales fuertemente armados dejó en evidencia que el régimen elevaría la parada a fin de desalojar los tranques. Ese día diversos periodistas entre ellos los equipos periodísticos de Nicavisión Canal 12 y de 100% Noticias fueron interceptados por parapolicias encapuchados los cuales portaban chalecos antibalas, agredidos, amenazados y despojados de sus pertenencias personales.

Según los testimonios, recabados por el CENIDH, de Daliana Ocaña, periodista de Canal 12 y de Leticia Gaitán, periodista de 100% Noticias, al momento de ser capturadas uno de los encapuchados se comunicó por teléfono diciendo: “Jefe le tenemos un regalito, qué hacemos con ellos”. Asimismo a Gaitán uno de ellos le dijo: *“A ver si ahora sos tan huevoncita como cuando haces tus entrevistas”*¹, refiriéndose a cuestionamientos que días antes la periodista había hecho al Canciller Moncada al salir de una sesión del diálogo nacional.

La acción de estas fuerzas con características militares además de constituir una clara violación a la libertad de expresión y en consecuencia al derecho a informar deja en evidencia que estos responden a una cadena de mando, es decir, obedecen órdenes de altas esferas del gobierno. Este ataque se realizó a menos de medio kilómetro de la rotonda de Ticuantepe la cual estaba tomada por la policía. Luego de la agresión los agresores salieron en dirección donde estaba la policía demostrando la existencia del vínculo de ambos aparatos.

Los parapolicias son el principal brazo armado del gobierno de Ortega con la función principal de quitar los tranques y barricadas a través del uso desmedido de la fuerza y la ejecución de protestantes, sino también de sustituir a la policía en labores de

¹ Valiente.

restablecimiento del orden, captura de personas, lo que ha provocado que diversas instancias internacionales hayan demandado su desmantelamiento sobre la base que no pueden haber en un estado más cuerpos armados que los permitidos por la ley.

En estos tres meses la represión a grupos en protesta a través de la acción de estas organizaciones criminales se pasó a acciones puntuales contra líderes de protesta, tales como la quema del hotel Masaya, propiedad de la familia del líder del Movimiento 19 de abril Cristian Fajardo. Luego de esta acción criminal operadores políticos, copiando procedimiento del crimen organizado, pusieron precio de cincuenta mil córdobas a la Cabeza de Cristian y su hermano Santiago.

Asimismo, el 4 de julio fue quemada en Masaya por parapoliciales la casa del dirigente estudiantil Yubrank Suazo Herrera y su padre Wilfredo Suazo, destruyendo por completo la vivienda, el taller de hamacas y provocando daños a 3 viviendas aledañas. El CENIDH recibió testimonios de las víctimas en el lugar de los hechos. Los agresores rociaron gasolina alrededor de las casas y el taller, arrojando bombas Molotov. El ataque tenía la intención de asesinar a Suazo, pero este no se encontraba en la vivienda.

La violencia y brutalidad de estos grupos se ha incrementado de manera notable luego del Discurso de Daniel Ortega el 7 de julio al finalizar una actividad denominada “Caminata por la Paz y la Seguridad”, su discurso estuvo marcado por una retórica violenta llamando en repetidas ocasiones a los manifestantes en los tranques como golpistas y asesinos. También descartó cualquier salida democrática a la actual crisis, ello mientras los asistentes, en su mayoría trabajadores del Estado, coreaban: “Daniel se queda”.

En su discurso Ortega atacó a la Conferencia Episcopal de Nicaragua, al respecto dijo: “Cristo nunca dijo mata a tu hermano, Cristo dijo ama a tu hermano como a ti mismo y eso es lo que deben de practicar todos sin excepción, incluso aquellos que lanzan maldiciones y nos sentencian a muerte en nombre de instituciones religiosas, incluso ellos también que se acuerden de Cristo”, fue otra de las categóricas frases de Ortega, en relación al papel que desde hace dos meses tiene la Iglesia Católica del país de defender la vida de aquellas personas que han ejercido su derecho a la manifestación.

Este discurso fue el preámbulo de una brutal arremetida contra la población de Carazo el 8 de julio con saldo de decenas de muertos y de la agresión sufrida por Obispos, sacerdotes, el nuncio apostólico y defensores de derechos humanos el 9 de julio cuando por solicitud de la población se presentaron a la Basílica de San Sebastián en Diriamba, municipio del Departamento de Carazo, con el objetivo de intermediar, evitando así la pérdida de más vidas humanas.

Ese día de manera planificada los parapoliciales se encargaron de rodear la basílica mientras una turba conformada en su mayoría por mujeres y parapoliciales agredieron físicamente a los sacerdotes y periodistas a quienes les robaron sus teléfonos móviles, les destruyeron sus equipos de trabajo y en otros casos les robaron sus cámaras como al

equipo de 100 % Noticias a quien por tercera vez le robaron una cámara, agrediendo al periodista Jackson Orozco a quien le fracturaron la nariz.

Fueron también lesionados varios Obispos y sacerdotes, entre ellos el Obispo Silvio Báez y el párroco de la Iglesia San Miguel de Masaya Edwin Román Calderón, ambos golpeados y heridos como producto de una acción de Estado pese a que la Comisión Interamericana les otorgó medidas cautelares. Repitiendo el discurso de Ortega las turbas les gritaban: “asesinos” a los mediadores en el diálogo.

Ese mismo día la Basílica Menor de Jinotepe fue saqueada por las turbas, con la venia de la policía, las cuales aduciendo búsqueda de armas sacaron bancas y medicamentos los cuales fueron quemados. Los medicamentos eran parte de un puesto médico que jóvenes manifestantes instalaron para la atención a los heridos en los ataques a las barricadas. Las turbas provocaron graves daños en la infraestructura, quebraron santos y robaron el dinero de la iglesia. El vicario del templo, P. Edgar Eliseo Vargas, y el Padre Jalder Hernández fueron agredidos física y verbalmente al intentar evitar estas acciones. Las turbas robaron sus teléfonos, lanzaron basura a los presbíteros y amenazaron con quemar la iglesia.

Estas acciones tienen especial significado en una cultura como la nicaragüense en la que al menos el 70% de la población es católica. Además, de socavar el diálogo fustigando a los mediadores para que sean ellos quienes renuncien estas acciones envían un mensaje a la población en cuanto a que la violencia de Estado no tiene límites y cualquiera que desafíe el poder puede ser objeto de ataques.

En esa línea, el 11 de julio un grupo de unos 50 simpatizantes sandinistas golpearon al director del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), Félix Maradiaga, en León cuando este se encontraba en una cafetería con un grupo de jóvenes. Las turbas además de golpearlo salvajemente le robaron el celular, siendo ya un modus operandi el robo de aparatos móviles.

La violenta represión y feroz persecución a la población e incluso a las víctimas de la violencia ha provocado que miles de personas hayan abandonado sus viviendas e incluso el país para preservar sus vidas, desarrollándose verdaderos desplazamientos forzados. Como nunca antes en la historia del CENIDH centenares de denunciante optan como única alternativa para proteger su integridad emigrar del país ante la falta de seguridad por la persecución del gobierno.

2.1. Operación limpieza generalizada

El 23 de junio los barrios de Managua Las Américas 1 y Villa Austria fueron violentamente atacados desde las 5: 30 de la mañana por policías y parapolicías con saldo de cuatro

personas muertas entre ellos José María Delgadillo de 69 años y Teyler Lorío Navarrete de 15 meses quien falleció producto del ataque contra su familia, recibiendo un balazo en la cabeza cuando era cargado por su padre. El menor era llevado a la casa de su abuelo junto a su madre, su padre y su hermana de 7 años.

Esta operación se repitió en Matiguás y Rio Blanco en Matagalpa; en Potosí, jurisdicción de Rivas; en Jinotega y en León, con especial saña contra el barrio indígena de Monimbó con saldo de 4 jóvenes asesinados en León, uno de ellos Mario Antonio Martínez Peralta, de 18 años, asesinado de 18 balazos cuyo cadáver quedó irreconocible. Martínez fue privado de la vida en el sector conocido como La Pintora, al noreste de la ciudad de León, cuando se dirigía a la casa de unos amigos. Testigos narraron que el muchacho fue interceptado por un vehículo color blanco y dos patrullas de la Policía Nacional. Estos dijeron que solo se detuvieron para ejecutarlo.

Los encapuchados luego de lograr el control de los territorios realizan funciones propias de la Policía Nacional, desarrollando operativos dirigidos a capturar a los jóvenes a quienes detienen en sus casas, entrando con violencia a sus viviendas o capturándolos violentamente en las calles, siendo una verdadera cacería contra las personas que han participado en los tranques o contra aquellos que han apoyado de alguna manera a los/as jóvenes. En estos operativos se han detenido a un número indeterminado de personas muchas de ellas trasladadas a las delegaciones policiales e incluso a la Dirección de Auxilio Judicial Nacional, conocida como El Chipote.

Los parapolicias con armas de grueso calibre y con la venia de la policía por semanas han mantenido el control de los lugares donde antes estaban los tranques: deteniendo e intimidando a las personas, revisando sus vehículos y teléfonos móviles y robando objetos personales. Todo ello con la autorización de la Policía Nacional.

2.2. Ataque a municipios del Departamento de Carazo

Uno de los más graves ataques y una de las mayores masacres en la historia de Carazo fue el perpetrado el 8 de julio en el marco de la Operación Limpieza con un saldo de 22 personas fallecidas. El CENIDH previo al ataque como durante el desarrollo del mismo estuvo presente en el lugar, pudiendo verificar la brutalidad del ataque de policías y parapolicias quienes ingresaron a los municipios de Diriamba, Dolores y Jinotepe, actuando como fuerzas de ocupación.

Según relatos de pobladores al departamento ingresó un contingente de al menos dos mil antimotines, parapolicias encapuchados con el objetivo de desmontar los tranques, especialmente el Tranque del Colegio San José en la ciudad de Jinotepe. Según los promotores del CENIDH éstos entraron procedentes de Managua en alrededor de 70 camionetas con hombres armados, por el sector de Diriamba en la carretera de La Trinidad 20 camionetas y palas mecánicas, por el sector de “Dulce Nombre” ingresaron unos 800 hombres a pie y en camionetas por el sector de San Marcos ingresaron 30 camionetas hacia Jinotepe. De igual manera por el camino de acceso ubicado detrás del cementerio municipal de Jinotepe se reportó el ingreso de 400 hombres armados.

Durante el ataque a la ciudad se utilizaron armas de uso militar como: AMETRALLADORAS PKM de fabricación soviética/rusa, lanzacohetes RPG-7 de fabricación soviética/rusa; fusiles Dragunov con miras electrónicas, bombas y escopetas. Durante el ataque fue cortado en toda la ciudad el suministro de agua potable, energía eléctrica (en algunos sectores) servicio de telefonía fija y celular de la empresa CLARO y el internet de las compañías CLARO y TELECABLE (Las únicas que brindan servicio en el Departamento de Carazo).

El ataque se extendió hasta el mediodía, a partir de ese momento las ciudades de Jinotepe, Dolores y Diriamba quedaron bajo el control de las fuerzas señaladas. Ese mismo día por la noche los parapolicías y policías comenzaron con las detenciones ilegales y los allanamientos de las viviendas en busca de jóvenes, procediendo a detener a más de un centenar de personas. Al menos 90 de ellos fueron trasladados al Chipote.

El 9 de julio, 30 camionetas Hilux doble cabina entraron a la ciudad de Jinotepe con el objetivo de quitar los tranques con una pala mecánica escoltada por dos patrullas de la policía y antimotines. El 10 de julio ingreso una caravana con hombres armados, estos encañonaron a las personas y les gritaban que se metieran a las casas, estableciendo un estado de sitio.

Extraoficialmente se habla de más de treinta muertos, pero debido a la militarización de la zona, no se ha podido verificar esta situación. Sin embargo, se tiene conocimiento que continúan apareciendo cadáveres. Solo en Medicina Legal en Managua fueron trasladados 11 cadáveres procedentes de Carazo el 9 de julio. El 10 de julio se recibió reporte de 3 cuerpos (2 hombres y 1 mujer) en el camino detrás de Hertylandia en Jinotepe. Estos fueron levantados por patrullas de la policía de Jinotepe se desconoce a dónde los trasladaron.

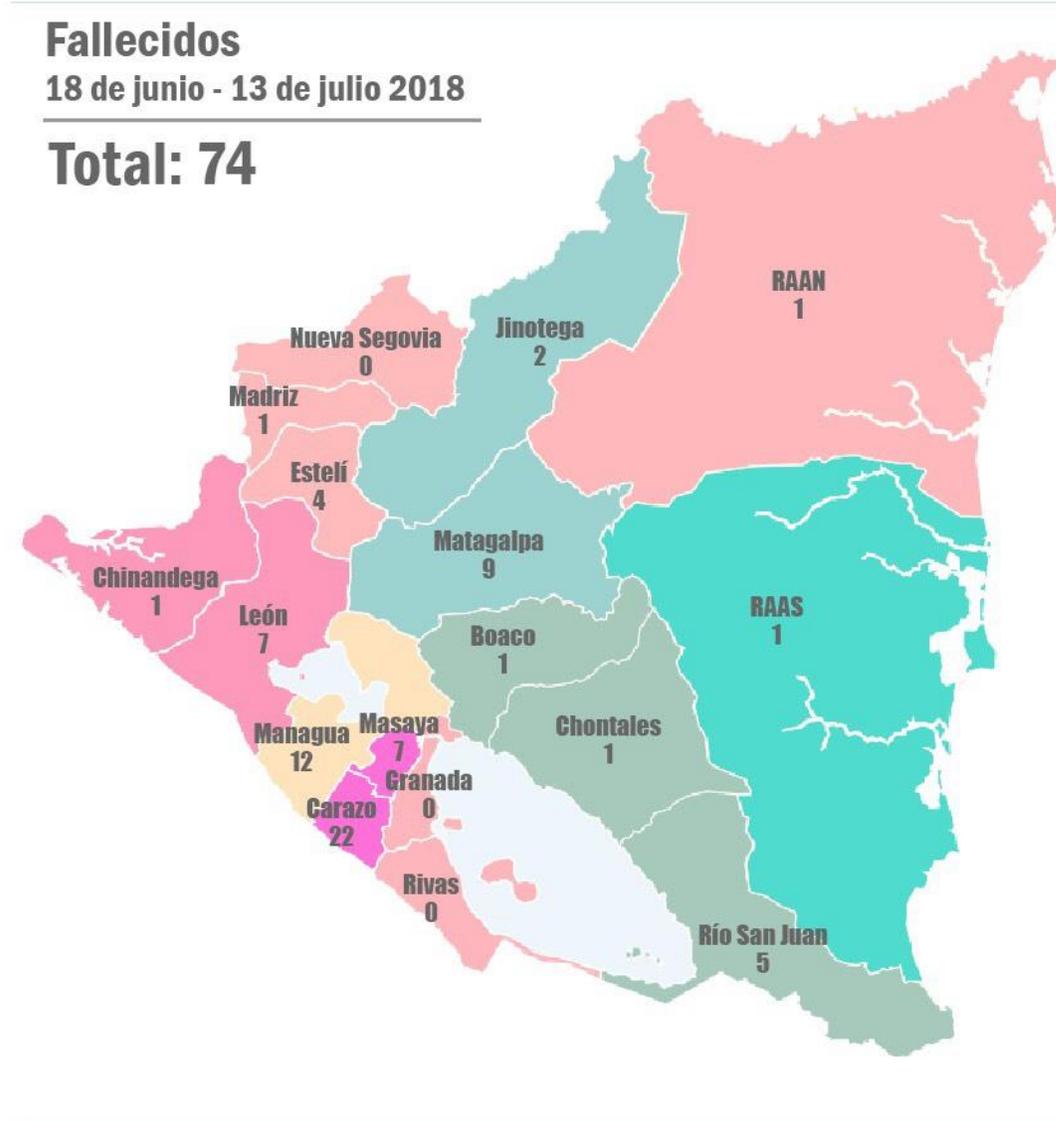
El ataque a Carazo dejó 105 personas heridas: 30 heridos de Diriamba, 50 de Jinotepe y 15 de Dolores. Los heridos no pudieron ser trasladados a centros de asistencia médica ya que los paramilitares se tomaron las empresas médicas, el Hospital Regional Santiago de Jinotepe y el Hospital HARMIN, evitando con ello que recibieran atención médica. Los Centros de Salud no atendieron a los heridos.

3. Asesinados, heridos detenidos, desaparecidos y torturados en el periodo del 19 de junio a 13 de julio.

3.1. Asesinados en el periodo 19 de junio al 13 de julio del 2018

El total de asesinados en el periodo de 26 días es de 74 personas, 18 de ellas asesinadas el domingo 8 de julio como producto de la “Operación Limpieza” ejecutada

por policías y parapolicias. Solo ese día se reportaron personas asesinadas en los Departamento de Carazo (15); Masaya (1); Chinandega (1) y Matagalpa (1). Durante el periodo del informe se reportan el asesinato de 9 policías; 4 de las víctimas son mujeres y 5 niños y adolescentes. 9 fallecidos se registraron el veinticuatro de junio, 5 los días veintitrés de junio y 6 el trece de julio. En promedio se registran 2.9 muertes por día.



	Nombre	Edad	Sexo	Procedencia	Fecha del deceso
1	Marvin de los Santos López conocido como "pata blanca".		M	Masaya	19-06-17
2	Marcelo Mayorga		M	Masaya	19-06-18
3	Yeiner Moisés Campos	22	M	Masaya	19-06-18
4	Jarod Ramírez Cerda	21	M	Managua	21-06-18
5	Sergio Arróliga		M	Estelí	21-06-18
6	Wedel Francisco Rivera Narváez	17	M	Managua	22-06-18
7	Teyler Leonardo Lorío Navarrete	1	M	Managua	23-06-18
8	Arturo Gómez García	56	M	Managua	23-06-18
9	Alejandro Castellón		M	Sébaco-Matagalpa	23-06-18
10	José María Delgadillo	69	M	Managua	23-06-18
11	Carolina de los Ángeles Collado	39	F	Masaya	23-06-18
12	Alejandro Olivas	60	M	Wiwilí-Jinotega	24-06-18
13	Marlon Gutierrez	24	M	Managua	24-06-18
14	José Eduardo Trujillo	20	M	Tipitapa-Managua	24-06-18
15	Valeria Rodríguez	19	F	León	24-06-18
16	Juan Carlos Arróliga Báez	40	M	Tecolostote-San Lorenzo Boaco	24-06-18
17	Cristofer Roberto Castillo Rosales	23	M	Jinotepe	24-06-18
18	Oswaldo Alvarado Izaguirre	37	M	San José de Cusmapa	24-06-18
19	Franklin Roberto Rodríguez Cruz	17	M	Matagalpa	24-06-18
20	Joan Sebastián Salinas Sobalvarro	20	M	Estelí	24-06-18
21	Zaira Julissa López	25	F	Nagarote-León	25-06-18
22	Carlos Lenín García Vélez	42	M	Managua	26-06-18
23	Raúl Miranda Téllez	43	M	Bocana de Paiwas	27-06-18
24	Wilber Antonio Jarquín Rostrán "Choripan"	24	M	León	29-06-18
25	Isaías Emilio Puerto	20	M	Managua	30-06-18
26	Luis Manuel Ortiz	23	M	Managua	30-06-18
27	Yader García Treminio		M	Rio Banco-Matagalpa	30-06-18
28	Vicente Rapacholli	60	M	Diramba-Carazo	30-06-18
29	Ilish Aarón Urrutia		M	Carazo	01-06-18
30	Alan Alexander Rodríguez Hernández		M	Carazo	01-06-18
31	Carlos Antonio Mairena		M	Masaya	02-07-17
32	Néstor Enmanuel Molina Tiffer		M		02-07-18
33	Martín Sánchez Gutiérrez		M	Mulukukú	03-07-18
34	Miguel Ángel Ramos	55	M	La Trinidad-Estelí	03-07-18
35	Alex Enrique Machado Vásquez	24	M	Sutiava-León	05-07-18
36	Danny Ezequiel López	21	M	Sutiava-León	05-07-18
37	Júnior Alexander Núñez Rojas	21	M	Sutiava-León	05-07-18
38	Roberto Castillo Cruz		M	Jinotepe-Carazo	05-07-18
39	Mario Antonio Martínez Peralta	18	M	Sutiava-León	06-07-18
40	Arsenio Vega		M		07-07-18

41	Joseph Leonardo Delgado Alfaro		M	Ciudad Sandino-Managua	07-07-18
42	José Israel Mojica García	18	M	Diriamba-Carazo	08-07-18
43	Luis Acevedo		M	Jinotepe-Carazo	08-07-18
44	Gerald Villavicencio		M	Carazo	08-07-18
45	Gerald Barrera	25	M		08-07-18
46	José Manuel Campos (Chema)	22	M	Jinotepe-Carazo	08-07-18
47	Hilario de Jesús Ortiz Zavala		M	Asesinado en Carazo, oficial de la Policía Nacional	08-07-18
48	Fabel Antonio López Vivas	23	M	Asesinado en Jinotepe, origen Santo Tomas Chontales. Policía antimotin.	08-07-18
49	Marvin Lopez López	34	M	La Concepción-Masaya	08-07-18
50	Carlos Alejandro Ochoa		M	Carazo	08-07-18
51	Douglas de Jesús Acevedo Parrales		M	Carazo	08-07-18
52	Conocido como el Guachi		M	Jinotepe-Carazo	08-07-18
53	Norwin Baca	23	M	Chinandega	08-07-18
54	Tirso Ramón Mendoza		M	Matagalpa	08-07-18
55	Sin Identificar		M	Carazo	08-07-18
56	Sin Identificar		M	Carazo	08-07-18
57	José Ramón García Flores	47	M	Carazo	08-07-18
58	Miguel Ángel Obando Gutiérrez	57	M	Diriamba-Carazo	08-07-18
59	José Luís Rodríguez Cajina		M	Diriamba-Carazo	08-07-18
60	Benito Palermo Cortéz Zapata		M	Jinotepe-Carazo	09-07-18
61	Dixon Barrera		M	Rancho Grande-Matagalpa	09-07-18
62	Bismark Arias Díaz		M	Jinotepe-Carazo	10-07-18
63	Keylan Gabriel Bermúdez Flores	7	M	Managua Carazo	10-07-18
64	Ignacio López Acevedo		M	El Comején-Rancho Grande-Matagalpa	11-07-18
65	Luis Alberto Sobalbarro Herrera (Herido hace dos meses por disparos de arma de fuego el 15 de mayo).		M	Matagalpa	12-07-18
66	Comisionado Luis Busto		M	Morrito-Rio San Juan de Nicaragua	12-07-18
67	Sub Oficial Mayor Marlon Requenez		M	Morrito-Rio San Juan de Nicaragua	12-07-18
68	Policía Everth Mairena		M	Morrito-Rio San Juan de Nicaragua	12-07-18
69	Policía Fauto Téllez		M	Morrito-Rio San Juan de Nicaragua	12-07-18
70	Marlon Ugarte		M	Morrito-Rio San Juan de Nicaragua	12-07-18

Personas opositoras al gobierno asesinadas desde el 18 de junio

71. Wilton Cornejo Peralta, originario de Santa María Pantasma. Asesinado el 14 de junio.

72. Daysi Cornejo Jarquín, 32 años, originaria de Estelí. Asesinada el 18 de junio.

73. Terencio Isaías Escorcía, 38 años, Matagalpa. Asesinado el 25 de junio.

74. Michael Ramón Tinoco, 25 años, Managua. Asesinado el 25 de junio.

3.2. Asesinato de niñas y niños

Una escalada de violencia hacia la niñez y la adolescencia, sin precedentes se está perpetrando en nuestro país en el contexto de esta represión que empezó el 18 de abril. Niños incinerados, asesinados a sangre fría por armas de fuego de alto calibre, atacados en parques e inclusive en los propios brazos de sus padres. Durante el periodo de este informe el CENIDH ha verificado el asesinato cinco (5) menores de edad.

Por su parte, la Coordinadora de la Niñez y de la Adolescencia (CODENI) expresó en un comunicado la lamentable situación de la niñez en nuestro país, quienes a consecuencia de este ambiente de terror instaurado por el Estado nicaragüense, están afectados tanto físicamente, psicológicamente y emocionalmente, al mismo tiempo que responsabilizó al gobierno de estos crímenes por no cumplir con la normativa nacional e internacional de la niñez, las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (CDN) y la CIDH.

Por su parte, la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño Primera Vicepresidenta de la CIDH y Relatora sobre los Derechos de la Niñez, expresó su extremada preocupación por la muerte de niños y adolescentes en el país, además de otros que han sido encarcelado junto con adultos y algunos que han desaparecidos. Urgió al cese de inmediato de todo tipo de violencia así como la investigación y sanción de todos estos delitos en contra de este grupo vulnerable. Aprovechó además para hacer un llamado enfático a todas las instituciones encargadas de la protección de la niñez y adolescencia en Nicaragua para la adopción de medidas efectivas para proteger sus derechos, sobre todo aquellos niños y niñas en mayor situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado sobre el derecho a la protección de niños y niñas, en donde este tribunal ha reiterado que revisten especial gravedad los casos en los cuales las víctimas de violaciones a los derechos humanos son niñas y niños, quienes son titulares de los derechos establecidos en la Convención Americana, además de contar con las medidas especiales de protección contempladas en su artículo 19.

El CENIDH ha condenado de manera enfática estas graves violaciones a los derechos humanos promovidas y perpetradas por el mismo gobierno de Ortega. Al respecto, la Convención de los Derechos del Niño en su artículo 6 establece que los Estados partes reconocen que todo niño/niña tiene el derecho intrínseco a la vida y que este garantizará en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño. Exigimos se

garantice a niños y niñas su derecho a la vida a su integridad física y a sus libertades fundamentales.

4. Criminalización y judicialización protestantes.

El Ministerio Público hasta la fecha no ha acusado a ningún policía o paramilitar del Gobierno por los crímenes que han cometido contra la población y manifestantes pese a que familiares y testigos señalan como los principales autores a la Policía Nacional, fuerzas parapoliciales, Juventud Sandinista y trabajadores de diversas alcaldías del país, sin embargo, sí lo ha hecho contra al menos 45 nicaragüenses involucrados en las manifestaciones.

Hasta el momento de las treinta denuncias presentadas por las familias de asesinados con el acompañamiento del CENIDH solamente en el caso del periodista Ángel Gahona el Ministerio Público ha presentado acusaciones. Las víctimas acompañadas por el CENIDH no conocen de la realización de diligencias investigativas por parte del Ministerio Público. Los casos se estancaron luego de la entrevista a las víctimas.

Se conocen 24 casos en los tribunales capitalinos. El primer caso es del asesinato de Carlos López García por el que fueron acusados cinco jóvenes, habitantes del barrio San José Oriental de Managua. Otro caso, es el asesinato del periodista de Bluefields Ángel Gahona, la Fiscalía acusa a dos jóvenes caribeños, a pesar que la esposa de Gahona Migueliuth Sandoval y familiares del periodista dijeron los procesados son inocentes y acusa a la Policía por el fallecimiento de su esposo el pasado 21 de abril.

A continuación la lista de los casos hasta ahora judicializados²:

1) Acusados: Michael Peña González, Fernando Ortega Alonso, Rommel Fabio Guillén, Juan José López y el adolescente de iniciales K.A.M.

Víctima: Carlos López García

Delito: Asesinato y portación ilegal de armas.

Judicatura. Juzgado Séptimo Distrito Penal de Audiencia de Managua.

El menor de edad está enfrentando el juicio bajo libertad asistida y los cuatro adultos en prisión preventiva

Hechos: El crimen de Carlos García ocurrió la madrugada del 22 de abril cerca de la antigua P del H, en la calle 14 de septiembre en Managua.

2) Acusados: Brandon Cristofer Lovo Taylor y Glen Abraham Slate.

Víctima: Ángel Gahona López (periodista) y Carlos Anselmo Rodríguez (policía)

² Fuente: casos atendidos en el CENIDH, información de 100 % Noticias, Datos de La Prensa y El Nuevo Diario.

Delitos: Asesinato, asesinato frustrado y portación ilegal de armas.

Judicatura: Juzgado Sexto Distrito Penal de Juicio de Managua. Hechos: El periodista Ángel Gahona fue ultimado por un disparo en la cabeza cuando cubría las protestas antigubernamentales en Bluefields el 21 de abril. Los dos acusados participaron en las protestas y permanecen en prisión preventiva.

3) Acusado: Jaime Navarrete Blandón.

Víctima: Ariel Ignacio Vivas.

Delitos: Asesinato y portación ilegal de armas.

Judicatura: Juzgado Noveno Distrito Penal de Audiencia de Managua

Hechos: El 12 de junio en el barrio Santa Rosa en Managua fue ultimado de un impacto de bala en el tórax Ariel Vivas, cuando botaba una barricada de adoquines. El acusado está en prisión preventiva.

4) Acusados: William Ampié Picado, Julio Ampié Machado, Jaime Ampié Toledo y Reynaldo Lira Luques.

Víctimas: Siete mujeres partidarias del FSLN y Jorge Gastón Palacios.

Delitos: Asesinato, homicidio frustrado, portación ilegal de armas, amenazas de muerte con armas y exposición de personas al peligro.

Judicatura: Juzgado Décimo Distrito Penal de Audiencia.

Hechos: Los cuatro acusados son activistas de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos (CPDH) y permanecen en prisión preventiva.

5) Acusados: Christian Josué Mendoza, alias “Víper”, Alejandro Aráuz, Manuel Largaespada, Humberto Arias y Kenneth Romero.

Delitos: Asesinato agravado, robo agravado, daño agravado, terrorismo, uso de armas restringidas, portación ilegal de armas, secuestro extorsivo, tráfico interno de estupefacientes y crimen organizado.

Víctimas: Keller Pérez, el Estado de Nicaragua y dos cooperativas de transporte.

Judicatura: Juzgado Sexto Distrito Penal de Audiencia

Hechos: Los cuatro acusados de los cuales solo “Víper” y Alejandro Aráuz son señalados de haber participado en el asesinato del estudiante de medicina Keller Pérez, cuyo cadáver apareció en la cuesta El Plomo el 20 de mayo con signos de tortura.

6) Acusados: Roberto Cruz Altamirano, Francisco Castro Jarquín, Eduardo Picado Tijerino, Mely Roque Ordóñez y Solanch Centeno Peña

Delitos: Robo agravado, secuestro extorsivo, tenencia, uso de armas restringidas y crimen organizado.

Víctimas: Óscar Danilo Armijo, Ramón Méndez Cepeda, Juan Agustín Jirón Matamoros, Pablo Reyes Pérez, y el Estado de Nicaragua.

Judicatura: Juzgado Noveno Distrito Penal de Audiencia.

Hechos: Los cinco jóvenes capturados por policías y parapolicías en la carretera Matagalpa-Ciudad Darío son dirigentes del Movimiento Juvenil 19 de Abril y son acusados de varios delitos entre ellos haber quemado la delegación de la Policía en El Jicaral, municipio de León.

7) Acusados: 11 manifestantes de Sébaco, Matagalpa que protestaban en los tranques.

Víctimas: El Estado de Nicaragua y Luis Alberto Espinoza Ruiz.

Delitos: Terrorismo, portación ilegal de armas, uso de armas restringidas, fabricación de explosivos (bombas molotov); crimen organizado, obstrucción de servicios y homicidio.

Judicatura: Juzgado Quinto Distrito Penal de Audiencia.

Hechos: Los 11 acusados protestaban en un tranque derribado por fuerzas combinadas de la Policía y parapolicías cuando fueron capturados en la llamada operación limpieza, permanecen en prisión preventiva. En esos hechos pereció el civil Luis Alberto Espinoza.

8) Acusados: 12 manifestantes originarios de Tipitapa, municipio de Managua.

Víctima: El Estado de Nicaragua.

Delito: Terrorismo y crimen organizado

Judicatura: Juzgado Séptimo Distrito Penal de Audiencia.

Hechos: Los 12 acusados fueron capturados en Tipitapa durante una redada que hicieron policías y parapolicías en esa ciudad con lista en mano de ciudadanos que estuvieron en los tranques antigubernamentales.

9) Acusados: Medardo Mairena y Pedro Mena, capturados el 13 de julio en el Aeropuerto Internacional de Managua cuando se dirigían a Estados Unidos.

Víctima: Estado de Nicaragua, 4 policías y 1 civil.

Delito: Se desconoce con exactitud los delitos, aunque en su nota de prensa la policía lo acusa de terrorismo y asesinato de cuatro oficiales de policía y un civil.

Judicatura: De forma extraoficial se supo que Mairena habría estado en los juzgados, pero nunca ante un juez.

Hechos: Policía Nacional emitió un comunicado, acusando a Mairena de ser el principal responsable de un enfrentamiento en Morrito, Río San Juan, que dejó a cuatro oficiales y un maestro muertos a balazos. Asimismo, atribuyéndose funciones de juez la policía lo califica como terrorista.

10) Acusados: Hansel Manuel Vásquez, Kevin Rodrigo Espinoza Gutiérrez y Marlon José Fonseca Román.

Víctima: Estado de Nicaragua

Delito: Terrorismo, crimen organizado y posesión ilegal de municiones

Judicatura: se conoce que el 15 de julio fue admitida la acusación en contra de tres jóvenes universitarios. La audiencia preliminar en este caso fue programada para el 8 de agosto a las 9:00 de la mañana.

Hechos: Según nota de prensa de la Policía Nacional 81-2018 los tres jóvenes del Movimiento 19 de abril fueron capturados en Nindiri, jurisdicción del Departamento de Masaya. A los jóvenes se les adjudica más de 5 delitos, entre ellos terrorismo y la supuesta participación en la quema de La Nueva Radio Ya, estación de radio afín al gobierno. En el caso de Rodrigo Espinoza Gutiérrez, a este último la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le había otorgado medidas cautelares de protección por tener amenazas de muerte.

11) Acusados: Los médicos, identificados como Irving Escobar, de 29 años, y Blanca Cajina Urbina, de 25, fueron presentados en conferencia de prensa en la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), conocida como El Chipote, junto a otras 22 personas.

Víctima: Estado de Nicaragua.

Delito: Terrorismo y otros delitos.

Judicatura: No han sido presentados a la orden del juez.

Hechos: El Comisionado Mayor Luis Pérez Olivas, jefe de la DAJ, dijo que los detenidos participaron en una caravana en la que se llevaron a los jóvenes que estaban atrincherados. “Líderes católicos que venían dándole protección a estos elementos y los trasladan a la Catedral de Managua, lugar donde trasladada la camioneta Toyota Prado color azul placa M 185-381 donde iban las armas”, declaró Pérez Olivas a medios de comunicación del Gobierno. La Policía Nacional también indicó que los capturados son presuntamente los responsables de realizar “actos terroristas y delincuenciales en contra de las personas”, y que les incautaron droga, vehículos, motocicletas, armas de alto calibre y armas artesanales.

5. Acciones gubernamentales para desmantelar el Diálogo Nacional

La instalación de la mesa de Diálogo Nacional, entre el gobierno de Ortega y sectores de la sociedad civil del país para buscar una salida pacífica a la crisis provocada por la represión policial a las protestas civil, cumplirá dos meses este próximo 16 de julio.

Las negociaciones se han suspendido en varias ocasiones, entre las que se destacan la del pasado 31 de mayo, tras la masacre de la marcha del día de las madres denominada marcha de las “Madres de Abril”; y la más reciente suspensión tras los mortales ataques a distintas ciudades del departamento de Carazo el domingo 8 de julio y tras las agresiones perpetradas por grupos paramilitares el lunes 9 de julio en contra de los obispos de la Conferencia Episcopal y al Nuncio apostólico Waldemar Stanislaw Sommertag, quien representa al vaticano en Nicaragua y posee calidad de diplomático en este país.

Los miembros de la sociedad civil, representados por la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia –ACJD-, han manifestado que no se retiraran de la mesa del Diálogo Nacional, ya que eso es lo que precisamente espera Ortega para no acceder a la agenda democrática, al cese de las hostilidades y represión instaurada por su administración.

El gobierno de Ortega ha intentado boicotear las mesas del Diálogo Nacional, ganar tiempo y masacrar a su paso a las y los ciudadanos para sembrar el terror en la sociedad. Ortega intentó desmantelar el diálogo a mediados de junio con la dilatación de las cartas de invitación a los organismos internacionales de derechos humanos que tienen como objetivo apoyar en la investigación de los asesinatos y demás crímenes. La mesa del diálogo se vio truncada por un par de días hasta que el gobierno accedió a hacer la formal invitación a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En este sentido el CENIDH comparte el criterio de Amnistía Internacional en cuanto a la simulación del gobierno del Presidente Ortega con el diálogo como parte de su política de represión, como se refleja en los episodios de violencia que no cesan. Para el CENIDH

el diálogo es legítimo y constituye una posibilidad de salida a la violencia y represión. No obstante, es menester que el gobierno asuma con seriedad y responsabilidad la participación en el mismo. Los obispos así como la ACJD han hecho esfuerzos para mantener vivo el diálogo realizando diversos llamados al cese de los actos de violencia perpetradas por agentes policiales y parapoliciales en distintos puntos de todo el país, pero los ataques no cesan y las muertes se siguen contando.

La mesa del dialogo alcanzó en junio importantes acuerdos que no han sido honrados por el gobierno. Se conformó la Comisión de Verificación y Seguridad que tiene como objetivo, entre otros, constatar que exista un ambiente de paz y seguridad. Se acordó que dicha comisión estaría integrada por doce miembros, seis del Estado y seis de la ACJD. Entre los puntos primordiales propuestos están la democratización del país, la conformación de una mesa judicial y el adelanto de las elecciones generales para el 29 de marzo de 2019. Además, la agenda incluye la renuncia y sustitución de todos los magistrados del Consejo Supremo Electoral (CSE), reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, reforma a la Ley Electoral y la renuncia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

6. Presión al gobierno de Nicaragua por parte Organismos internacionales y la comunidad internacional

Distintos organismos de derechos humanos han condenado la violencia y represión de parte del gobierno de Ortega en contra de los ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses, tales como la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), del cual CENIDH es miembro; Amnistía Internacional para las Américas; la Organización Latinoamericana de Washington (WOLA); la organización estadounidense Human Rights Watch, entre otros. A esta condena también se le han sumado organismos, instituciones y Sistemas Regionales e Internacionales de Derechos Humanos como la OEA, la ONU y la UE.

El director del departamento de las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior, Hugo Sobral, visitó el país en junio para reunirse con agentes estatales, representantes de la sociedad civil y miembros de la iglesia católica para contribuir a una solución negociada de la crisis que afecta el país y la necesidad de urgir al cese de la violencia. La UE es uno de los organismos internacionales invitados a investigar los crímenes cometidos desde el 18 de abril. .

El 22 de junio la FIDH a través de un comunicado se pronunció sobre la creciente situación de violencia en el país expresando su repudio por parte de la respuesta represiva a las protestas por parte de la Policía Nacional, sus grupos antimotines y parapoliciales, además del uso desproporcionado de la fuerza en contra de los y las manifestantes. Reitero el informe de la CIDH, el cual reporta la censura a la prensa, las detenciones masivas y arbitrarias; los tratos crueles, inhumanos o degradantes sufridos por personas detenidas, y las amenazas en contra de personas defensores y defensoras de derechos humanos. Al mismo tiempo, la FIDH exigió una respuesta contundente de parte de los Estados miembros de la OEA y los instó a monitorear de cerca los avances

del Diálogo Nacional, así como solicitar al Secretario General de la OEA, Luis Almagro, a convocar una reunión urgente del Consejo Permanente, con el fin de promover una salida pacífica y negociada a la grave crisis política y social que atraviesa Nicaragua.

Ericka Guevara Rosas, directora de Amnistía Internacional para las Américas, expresó que los hechos de violencia son inaceptables y que deben de ser investigados y juzgados por los tribunales nicaragüenses o en su defecto, por tribunales de otros estados bajo el principio de la jurisdicción universal³. Para Geoff Thade, de la Organización Latinoamericana de Washington (WOLA), Nicaragua en años anteriores había vivido protestas por los fraudes electorales, protestas medioambientales y el gobierno siempre había respondido con fuerzas excesiva y usando grupos juveniles progubernamentales para atacar a los manifestantes con la complicidad de la Policía Nacional, pero el país no había experimentado manifestaciones tan grandes y con tanto nivel de represión gubernamental hasta el nivel de privar la vida, la libertad e integridad física a tantos nicaragüenses. Thade⁴ manifestó además, que entre los manifestantes existe un fuerte consenso de que Ortega debe irse, junto con su vicepresidenta y esposa.

José Miguel Vivanco, director para las Américas de la organización estadounidense Human Rights Watch, expresó que las autoridades nicaragüenses no están tomando las medidas necesarias para evitar que continúen las violaciones a los derechos fundamentales, ni tampoco está garantizando que los responsables rindan cuentas por sus actos y agregó que mientras el *“Presidente Ortega repite el mantra de que su gobierno está trabajando por la paz en Nicaragua, los policías bajo su supervisión siguen matando a manifestantes”*⁵.

Diferentes Estados de la región han manifestado su preocupación por la grave crisis de violaciones a los DDHH que afecta el país, entre los que se destacan Costa Rica, país que ha abierto sus fronteras para refugiar a nicaragüenses víctimas de la represión, así lo ha manifestado Epsy Campbell, vicepresidenta del vecino país, al mismo tiempo de hacer un llamado al Estado de Nicaragua a cumplir con las recomendaciones de la CIDH, especialmente las referidas al cese inmediato de la represión a los manifestantes, y las detenciones arbitrarias a quienes participan en las protestas.

El 30 junio representantes de los Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se reunieron en Santo Domingo, República Dominicana en una reunión ordinaria y declararon su solidaridad con el pueblo nicaragüense, su preocupación ante la crisis y manifestaron en una declaración especial mayores consideraciones hacia la crisis que debe de acompañar una pronta solución pacífica e institucional.

Estados Unidos también ha manifestado su preocupación por la represión en Nicaragua, por lo que desde el Departamento de Estado, el cinco de julio, decretó nuevas

³ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/07/nicaragua-compromiso-del-gobierno-con-el-dialogo-parece-ser-insincero/>

⁴ <https://www.wola.org/es/analisis/la-diversa-oposicion-de-nicaragua-esta-de-acuerdo-ortega-debe-salir/>

⁵ <https://www.hrw.org/es/news/2018/07/10/nicaragua-responsabilidad-de-los-altos-mandos-por-graves-abusos>

designaciones a la Ley Global Magnitsky para Nicaragua, en las que sanciona a tres funcionarios públicos del país que han estado involucrados en actos de corrupción y graves violaciones a los DDHH como lo son: Francisco Días Madriz, subdirector de la Policía Nacional y consuegro de Ortega; Fidel Antonio Moreno Briones, señalado de dirigir la Juventud Sandinista y grupos armados progubernamentales y José Francisco López Centeno, vicepresidente de ALBANISA, presidente de PETRONIC y tesorero del FSLN⁶.

Como resultado de estas sanciones, quedan bloqueados todos los bienes o toda participación en bienes de aquellos designados, dentro de la jurisdicción de EE.UU. Además, a los estadounidenses se les prohíbe, en general, realizar transacciones con personas bloqueadas, incluidas entidades que pertenecen o que están controladas por personas designadas, además del revocamiento de sus visas y el de toda su familia.

6.1. OEA/CIDH: MESENI & GIEI

La primera visita oficial del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH estuvo prevista para la primera semana de julio. Este grupo tiene como objetivo ayudar en las investigaciones a tipificar conductas y/o patrones delictivos, identificar responsables y generar un plan de atención integral a las víctimas.

En cuanto al equipo inicial del Mecanismo de Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) se instaló el pasado 25 de junio con la finalidad de realizar monitoreo real de los hechos, procesar medidas cautelares, peticiones y asistir a la sociedad civil así como a la Comisión de Verificación y Seguridad instaurada por el diálogo nacional. Tanto el MESENI como el GIEI se encuentran dentro de los primeros seis puntos del acuerdo aprobado en la mesa del diálogo nacional entre la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, representantes del Estado de Nicaragua con los obispos de la Conferencia Episcopal como mediadores.

Paulo Abrão, Secretario Ejecutivo de la CIDH presentó el informe sobre las “Graves violaciones a los derechos humanos en Nicaragua” el pasado 22 de junio ante el Consejo Permanente de la OEA. Abrão presentó las conclusiones y recomendaciones finales ante este organismo y expresó que dicho informe sentará la base documental para los trabajos del MESENI y del GIEI que serán mecanismos complementarios y trabajaran articulados en el país⁷.

El 23 de junio, la OEA solicitó anticipar las elecciones en Nicaragua. Once países de los trece que tomaron la palabra en el Consejo Permanente condenaron la represión en el país y demandaron al gobierno de Ortega parar el uso excesivo de la fuerza y celebrar

⁶ Como resultado de estas sanciones, quedan bloqueados todos los bienes o toda participación en bienes de aquellos designados, dentro de la jurisdicción de EE.UU. Además, a los estadounidenses se les prohíbe, en general, realizar transacciones con personas bloqueadas, incluidas entidades que pertenecen o que están controladas por personas designadas, además del revocamiento de sus visas y el de toda su familia.

⁷ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/134.asp>

elecciones anticipadas. El Secretario General de la OEA, Luis Almagro, expresó ante el Consejo Permanente de ese organismo que le daba como plazo mínimo al Estado Nicaragüense entre 9 a 14 meses para celebrar elecciones generales, municipales y parlamentarias en donde la voluntad popular del pueblo nicaragüense debe de prevalecer. Los once países, con excepción de Venezuela y Nicaragua, respaldaron el informe final de la CIDH que señala que en Nicaragua han ocurrido graves violaciones a los derechos humanos provocadas por el gobierno desde el 18 de abril.

El 25 junio, la CIDH instaló el MESENI⁸ así mismo se instauró una representación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y de UE; organismos que aparecen contemplados en el punto 73 del informe final de la CIDH sobre la situación de Nicaragua presentado ante el Consejo Permanente de la OEA. Para la Comisionada Antonia Urrejola, relatora para Nicaragua de la CIDH, ha habido un aumento de la represión a través de tácticas más agresivas y que la situación se dirige a una pérdida de control generalizada, por lo que es de urgencia que el Estado de Nicaragua implemente las recomendaciones de dicho organismo.

A pesar de la llegada de una delegación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 26 de junio, a fin de mantener una presencia in situ durante el tiempo que sea necesario y dar acompañamiento a la Comisión de la Verificación y Seguridad, observar la situación de los derechos humanos y brindar asistencia en estrecha coordinación con la CIDH, la masacre al pueblo nicaragüense no cesó por parte de las actuaciones del gobierno de Ortega.

El Estado nicaragüense no ha tenido voluntad política para discutir el tema de la democratización instaurando más terror y zozobra entre la población, así como quebrantar el acuerdo que sostuvo con los organismos de derechos humanos, tal fue el caso del 27 de junio cuando los funcionarios de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) conocido como “El Chipote” no dejaron entrar a las instalaciones al MESENI para verificar la situación de los detenidos ilegalmente. Días posteriores, las autoridades gubernamentales accedieron a la visita de la delegación de la CIDH en la cual pudieron inspeccionar la condición de los presos en el Chipote y al mismo tiempo exigir la liberación de los detenidos.

El 02 de julio, el MESENI completó una semana de trabajo⁹ mientras que la CIDH anunciaba la instalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes¹⁰ (GIEI). Este grupo de profesionales además de analizar técnicamente las líneas de investigación y hacer recomendaciones de acción respecto de los distintos niveles de responsabilidad jurídica, también analizara si en la investigación se están agotando correctamente todas las líneas de investigación y si se están empleando las figuras legales adecuadas para el encuadre de los posibles ilícitos y sus responsables, y de ser el caso, recomendar las acciones que deben implementarse para garantizar que estos objetivos sean alcanzados.

⁸ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/135.asp>

⁹ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/141.asp>

¹⁰ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/145.asp>

El GIEI esclarecerá las muertes y hechos de violencia a partir del 18 de abril al 30 de mayo.

A pesar de la presencia de estos organismos de DDHH, el gobierno de Daniel Ortega ha hecho caso omiso a las recomendaciones de cesar la violencia y buscar una solución pacífica a la democratización del país. Ante esta situación, el seis de julio, el Alto Comisionado Zeid Ra'ad Al Hussein, pidió al Gobierno de Nicaragua que cesará la violencia estatal y dismantelara a los elementos armados progubernamentales, quienes son los responsables de la represión y los ataques a la población¹¹. Debido a recrudecimiento de la violencia y amenazas de todo tipo en contra de las personas manifestantes y sus familiares, la CIDH otorgó nuevas medidas cautelares¹² para proteger a estas personas así como a defensores y defensoras de DDHH en Nicaragua a partir del MESENI¹³.

El Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, en su cuenta de twitter expresó que el *“Estado está incumpliendo su deber de dismantelar a las turbas”*, ante los ataques y masacres a los departamentos de Matagalpa el 07 de julio y Carazo el 08 de julio, en donde grupos armados progubernamentales apoyados por la Policía Nacional entraron a estas ciudades de manera masiva, tomando el control y sembrando el terror. La CIDH y la OACNUDH condenaron estos hechos de violencia en donde también fueron agredidos integrantes de la Iglesia Católica¹⁴.

11 de julio, la CIDH denuncia el deterioro, profundización y diversificación de la represión en Nicaragua y expresa preocupación por la situación de los niños, niñas y adolescentes en el país: No. 148/18¹⁵ Presentación del segundo informe (informe de seguimiento) palabras del Secretario Ejecutivo de la CIDH Paulo Abrão ante el consejo permanente de la OEA.

6.2. Consejo Permanente de la OEA

El miércoles once de julio el Consejo Permanente de la OEA abordó la crisis de Nicaragua en la cual diferentes países de la región volvieron a condenar la escalada de violencia, el uso excesivo de la fuerza con paramilitares para reprimir a la población. Almagro manifestó que Ortega cree tener controlada la situación en Nicaragua y que no se le ve interés en una salida a la crisis por medio de elecciones anticipadas propuestas por la gran mayoría de la población nicaragüense y por ese mismo organismo internacional. Agregó que la violencia del Estado sobre la población civil nunca puede ser admitida, ni la desproporcionalidad de la misma, la cual es totalmente abusiva y criminal.

¹¹ <https://www.articulo66.com/2018/07/05/alto-comisionado-la-onu-llamado-urgente-al-regimen-ortega-cese-la-violencia-nicaragua/>

¹² <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/146.asp>

¹³ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/150.asp>

¹⁴ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/147.asp>

¹⁵ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/148.asp>

Luis Almagro expresó ante el Consejo Permanente (CP) de la OEA que los “Estados están para proteger los derechos de sus ciudadanos, no para avasallarlos”. Por su parte, el representante de EE.UU ante la OEA, Carlos Trujillo, mencionó ante el CP sobre la existencia de las pruebas sustanciales de que el gobierno está dirigiendo a la Policía Nacional, la Juventud Sandinista y pandillas controladas por el mismo Estado para reprimir las protestas violentamente. Existen informes fidedignos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzosas y detenciones arbitrarias.

El pasado viernes 13 de julio, el Consejo Permanente de la OEA analizó nuevamente la situación de Nicaragua y la delegación de Argentina en conjunto con la delegación de Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y EE.UU proponen un proyecto de Resolución llamado “La Situación de Nicaragua” para ser tratado en la próxima semana ante el Consejo Permanente de la OEA. Esto ante el incremento en los asesinatos, detenciones, desapariciones, censura a la prensa, amenazas y ataques a obispos y embajadores viviendo en Nicaragua, entre otros.

7. Labor realizada por el CENIDH

El CENIDH continúa su labor de acompañamiento a las víctimas a través de sus oficinas en Managua, Estelí, Chontales y Matagalpa y de la Red de Promotores y Promotoras de DH, recibiendo centenares de decenas de denuncias de graves violaciones de derechos, así como a través de visitas de equipos del CENIDH a los lugares donde la población demanda su presencia.

Frente a esta masiva violación de derechos humanos el CENIDH ha recibido una gran cantidad de casos referidos al contexto de represión y violencia, recibiendo desde el 18 de abril al 13 de julio 852 denuncias. De esas 402 se recibieron en los últimos 26 días. Denuncias referidas a asesinatos, heridos, detenidos, amenazados, perseguidos, torturados, desaparecidos y otras graves violaciones de derechos humanos.

El CENIDH además ha acompañado la solicitud de 37 medidas cautelares, varias de ellas actualmente con resolución, tales como Resolución 47/18 a favor de Aníbal Toruño Jirón y otros integrantes de la Radio “Darío” (47-18 MC 693-18) del 2 de julio y Resolución 48/18 a favor de Janeth Velásquez López y su núcleo familiar (28-18 MC 778-18) del 7 de julio. Actualmente se encuentran en estudio 22 medidas cautelares y 6 peticiones. Estas acciones constituyen en este momento el principal mecanismo internacional para solicitar la protección prima facie de personas que actualmente están corriendo un inminente riesgo frente a los abusos del Estado.

Denuncias atendidas por el CENIDH

Casos del contexto atendidos desde del 18 abril al 17 de junio					
Tipo de Caso	Sede Central	Filial Matagalpa	Filial Chontales	Filial Estelí	Total
Amenazado	96	27	21	25	169
Asesinado	39	0	0	4	43
Criminalizado	5	0	10	0	15
Desaparecido	17	4	0	0	21
Detenido	52	1	1	5	59
Herido	76	16	6	12	110
Judicializado	5	0	0	0	5
Perseguido	7	3	6	5	21
Torturado	4	0	0	0	4
Otros	2	0	0	1	3
Total	303	51	44	52	450
Medidas Cautelares	14	1	0	0	15

Casos del contexto atendidos del 19 de junio al 13 de Julio					
Tipo de Caso	Sede Central	Filial Matagalpa	Filial Chontales	Filial Estelí	Total
Amenazado	107	30	30	37	204
Asesinado	9	5	1	2	17
Criminalizado	8	3	2	1	14
Desaparecido	6	4	0	0	10
Detenido	28	9	1	13	51
Herido	9	5	0	7	21
Judicializado	1	0	1	0	2

Perseguido	26	8	2	8	44
Torturado	2	1	1	0	4
Otros	8	22	3	2	35
Total	204	87	41	70	402
Medidas Cautelares	13	1	7	1	22

Total de casos del contexto atendidos desde del 18 ABRIL – 13 JULIO

Tipo de Caso	Sede Central	Filial Matagalpa	Filial Chontales	Filial Estelí	Total
Amenazado	203	57	51	62	373
Asesinado	48	5	1	6	60
Criminalizado	13	3	12	1	29
Desaparecido	23	8	0	0	31
Detenido	80	10	2	18	110
Herido	85	21	6	19	131
Judicializado	6	0	1	0	7
Perseguido	33	11	8	13	65
Torturado	6	1	1	0	8
Otros	10	22	3	3	38
Total	507	138	85	122	852
Medidas Cautelares	27	2	7	1	37

En cuanto a los asesinados el CENIDH ha registrado al menos 270 personas asesinadas en estos tres meses de represión y una lista de 30 personas todavía sin confirmar.

Conclusiones

1. Daniel Ortega y Rosario Murillo desarrollan de manera implacable una política de terror contra el pueblo de Nicaragua que legítimamente se manifiesta en defensa de sus derechos, política desarrollada a través de fuerzas policiales y parapoliciales con saldo de al menos 270 personas fallecidas, dos mil heridos, centenares de detenidos, desplazados y un número indeterminado de desaparecidos y personas torturadas. A tres meses desde que inició la represión los nicaragüenses han vivido la violación masiva y sistemática a sus derechos fundamentales promovida, organizada y ejecutada por el Estado de Nicaragua.
2. La represión contra el pueblo de Nicaragua no cesa más bien se ha incrementado exponencialmente, abusos documentados a través de un número indeterminado de videos subidos a la red que documentan las graves violaciones de derechos humanos, La violencia y represión que en un primer momento se realizó en la noche y que era negada por el gobierno, actualmente se realiza a plena luz del día e incluso filmada por los parapoliciales y luego subida a la red como una estrategia para provocar temor. Asimismo, como parte del terrorismo de Estado en el país se ha desarrollado una verdadera “cacería” de manifestantes los que luego son judicializados en causas inconsistentes y procesos violatorios a los derechos humanos.
3. Líderes estudiantiles, campesinos, religiosos, defensores y defensoras de derechos humanos son en este momento blanco de los ataques del régimen, su labor está sujeta al hostigamiento, agresión, asedio, descalificación, criminalización y judicialización.
4. En este periodo la obstaculización por parte de policías y parapolicías de la labor de cuerpos de salvamento como la Cruz Roja es una clara manifestación de la ausencia de límites en la violación de los derechos humanos por parte del régimen. Tal y como ocurrió el 13 de julio cuando policías impidieron por más de cinco horas el traslado a hospitales de los heridos de la UNAN Managua refugiados en la Iglesia Jesús de la Divina Misericordia. Estas acciones criminales muestran el peor rostro de un régimen que ha ordenado a sus fuerzas represivas rodear hospitales para impedir que heridos reciban asistencia. Estas acciones son absolutamente inaceptables aún en contextos de guerra civil.
5. El gobierno dictatorial deben de detener la brutal represión e implementar las recomendaciones de la CIDH. La población debe poder ejercer su derecho a la libertad de expresión, manifestación y prensa sin temor a perder la vida o tener represarías en su contra o contra miembros de su familia. Tanto la UE, la OEA y la ONU han subrayado la importancia de implementar las conclusiones alcanzadas en la mesa del Diálogo Nacional encaminadas a poner fin a la violencia y garantizar la

democratización del país. Es responsabilidad del Estado de Nicaragua garantizar la seguridad de su población, dismantelar los grupos armados ya sean que estén actuando como paralelos a la policía o paramilitares, así como fuerzas de choque y terceros armados que ponen en peligro la vida de la población.

A como lo estableció la CIDH en su segundo informe del MESENI y presentado ante el Consejo Permanente de la OEA, el uso de la fuerza debe ajustarse a los principios de excepcionalidad, legalidad, necesidad y proporcionalidad. Es evidente que en nuestro país estos principios son omitidos por las autoridades gubernamentales, quienes apoyan un régimen inconstitucional, criminal y abusivo. Los y las nicaragüenses son titulares de derechos humanos tanto nacionales como internacionales. La niñez y la juventud no deberían de ser blanco de las hostilidades y acciones criminales. Los pactos internacionales tanto el político y civil como el económico, cultural y social, establecen estándares de protección, así como el derecho a la salud, la educación, la paz y la seguridad.

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

¡Derechos que no se defiende, es derecho que se pierde!

